

2100

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-35304
2018, 15° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA DE PERMISOS DE
CIRCULACIÓN, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2374/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1365 de Alcalde de 13 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 14 de mayo de 2019; Memorándum N° 351 de Director de Asesoría Jurídica de 10 de mayo de 2019; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 15° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-35304-2018, caratulada "Muñoz-Durán" de 08 de febrero de 2019; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 11 de julio de 2018; Copia Certificado de ejecutoriedad de fecha 6 de mayo 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°2178 de fecha 07 de mayo de 2019, que nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, el actor solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por patente comercial Rol 150.342, a nombre de Fresia Amanda Muñoz Chacón, correspondiente al periodo comprendido entre el primer semestre del año 2004 y el Segundo semestre del año 2015, ambas fechas inclusive.

2.- Que el considerando cuarto de la sentencia definitiva ejecutoriada, establece que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2521 del Código Civil, prescriben en tres años, las acciones a favor o en contra del Fisco y de las municipalidades, provenientes de toda clase de impuestos y, por ende, también respecto de la patente municipal.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 15° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-35304-2018, caratulada "Muñoz - Durán" que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda de Patente Comercial Rol N°150.342, correspondiente al periodo comprendido entre el primer semestre del año 2004 y el Segundo semestre del año 2015, ambas fechas inclusive.

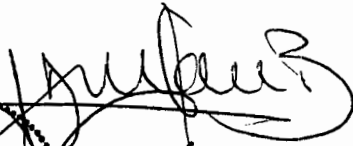

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 15° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-35304-2018, caratulada "Muñoz-Durán"; **ELIMÍNASE** la deuda de permiso de circulación Rol C-15376-2018, correspondiente entre el primer semestre del año 2004 y el Segundo semestre del año 2015, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GNONALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE

GMN/gcha

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
150519